La Virginia, Risaralda, 29 de mayo de 2024

Doctor
RUSBEL ANTONIO RESTREPO OROZCO
Gerente Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P
La Ciudad

Ref: Solicitud adición elementos CS 043-2024

Cordial saludo;

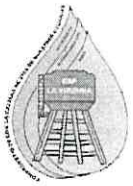
De la manera más atenta y respetuosa me dirijo a usted, con el fin de solicitiar muy cordialmente se sirva ordenar a quien corresponda adicionar los siguientes elementos al Contrato de Suministro No. 043 a nombre de **JHON FREDDY HERRERA**, identificado con C.C 18.608.446 ya que en el momento se necesitan para varias actividades relacionadas con los servicios que presta la Entidad así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	GRANITO NEGRO #2	KG	12.000
2	GRANITO BLANCO #2	KG	12.000
3	PANEL SOLAR 100W	UND	350.000
4	MULTITOMA X8 ESPACIOS	UND	60.000
5	FOTOCELDA	UND	26.250
6	PERHCA COMPLETA	UND	33.000
7	ALAMBRE 12 X METRO	M	3.300
8	REJILLA PLASTICA CON SOSSCO 4"	UND	20.000
9	MANGUERA FINA POR METRO	M	5.500
10	TORNILLO PARA SANITARIO	UND	3.000
11	CONECTOR PIRCIG	UND	27.000
12	CABLE ENCAUCHETADO 2X10 X METRO	M	29.000
13	TENSORES GANCHO M24	UND	115.000
14	RODILLO 4"	UND	5.250
15	BASE FOTOCELDA	UND	12.750
16	PLATINA EN ACERO INOX. 4*8*3/8	UND	2.072.000
17	REGULADOR INCORP 1 DZRX PELAPE1/2	UND	28.610
18	HOJA ALBEOLAR AZUL	UND	1.200.000
19	REGISTRO CORTE AF 1/2H DZRX	UND	25.850
20	UNION ARPOL 14"	UND	3.440.000

Agradezco enormemente la atención brindada a la presente solicitud y en espera de una pronta y positiva respuesta al requerimiento.

Agradezco su atención.

JUAN CAMILO GONZALEZ AGUIRRE
Subgerente de planificacion tecnica, operativa, administrativa y de prestacion de servicios
Supervisor CS 043-2024



Contratante:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA.
Contratista:	JHON FREDY HERRERA RENDON C.C. 18.608.446 DE LA VIRGINIA
Objeto:	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ASEO DE LA E.S.P. DE LA VIRGINIA RISARALDA.
Valor:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000)
Plazo de ejecución:	DIEZ (10) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2024.

Entre los suscritos a saber **RUSBEL ANTONIO RESTREPO VARELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.195.318 expedida en La Virginia (Risaralda), en su condición de Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, designado mediante Decreto Municipal de fecha enero 02 de 2024 como Gerente de la E.S.P de La Virginia que se adjunta a este contrato y forma parte integral del mismo, facultado para contratar según lo establecido en el artículo 12 del Acuerdo número 016 de las sesiones ordinarias del mes de noviembre de 2014 del Honorable Concejo Municipal y en el artículo octavo del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa número 019 de 2021 y quien en adelante se denominara LA EMPRESA y por la otra,

El Señor **JHON FREDY HERRERA RENDON** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.608.446 de La Virginia con domicilio en la Finca La Esmeralda – Vereda La Esperanza, Pereira, teléfono 3113420521, correo electrónico mundocontablebelendeumbria@gmail.com en adelante se llamará EL CONTRATISTA; hemos acordado MODIFICAR el presente contrato , previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Entre las partes arriba citadas se suscribió el contrato de suministro Numero 034 de 2024 para ejecutar el siguiente objeto contractual: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA ATENDER LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ALCANTARILLADO, ACUEDUCTO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ASEO DE LA E.S.P. DE LA VIRGINIA RISARALDA.

2. Que se hace necesario adicionar unos elementos que no estaban incluidos de manera inicial en el contrato principal

3. Que se hace necesario precisar que con base en la petición que fuera formulado por el supervisor de este contrato, es necesario modificar el contrato principal adicionando los siguientes elementos

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	GRANITO NEGRO #2	KG	12.000
2	GRANITO BLANCO #2	KG	12.000
3	PANEL SOLAR 100W	UND	350.000
4	MULTITOMA X8 ESPACIOS	UND	60.000
5	FOTOCELDA	UND	26.250
6	PERHCA COMPLETA	UND	33.000
7	ALAMBRE 12 X METRO	M	3.300
8	REJILLA PLASTICA CON SOSSCO 4"	UND	20.000
9	MANGUERA FINA POR METRO	M	5.500
10	TORNILLO PARA SANITARIO	UND	3.000
11	CONECTOR PIRCIG	UND	27.000
12	CABLE ENCAUCHETADO 2X10 X METRO	M	29.000
13	TENSORES GANCHO M24	UND	115.000
14	RODILLO 4"	UND	5.250
15	BASE FOTOCELDA	UND	12.750
16	PLATINA EN ACERO INOX. 4*8*3/8	UND	2.072.000
17	REGULADOR INCORP 1 DZRX PELAPE1/2	UND	28.610
18	HOJA ALBEOLAR AZUL	UND	1.200.000
19	REGISTRO CORTE AF 1/2H DZRX	UND	25.850
20	UNION ARPOL 14"	UND	3.440.000

5. En mérito de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO OBJETO El objeto de la presente acta es modificar el contrato de suministro obra numero 043 de 2024 firmada por las partes atrás citadas de conformidad con las motivaciones atrás expuestas

SEGUNDO SERVICIOS ADICIONALES Adicionar al contrato principal Numero 042 de 2024 los siguientes elementos que no se habían contemplado de manera inicial en el contrato principal asi:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	GRANITO NEGRO #2	KG	12.000
2	GRANITO BLANCO #2	KG	12.000
3	PANEL SOLAR 100W	UND	350.000
4	MULTITOMA X8 ESPACIOS	UND	60.000
5	FOTOCELDA	UND	26.250
6	PERHCA COMPLETA	UND	33.000
7	ALAMBRE 12 X METRO	M	3.300

8	REJILLA PLASTICA CON SOSSCO 4"	UND	20.000
9	MANGUERA FINA POR METRO	M	5.500
10	TORNILLO PARA SANITARIO	UND	3.000
11	CONECTOR PIRCIG	UND	27.000
12	CABLE ENCAUCHETADO 2X10 X METRO	M	29.000
13	TENSORES GANCHO M24	UND	115.000
14	RODILLO 4"	UND	5.250
15	BASE FOTOCELDA	UND	12.750
16	PLATINA EN ACERO INOX. 4*8*3/8	UND	2.072.000
17	REGULADOR INCORP 1 DZRX PELAPE1/2	UND	28.610
18	HOJA ALBEOLAR AZUL	UND	1.200.000
19	REGISTRO CORTE AF 1/2H DZRX	UND	25.850
20	UNION ARPOL 14"	UND	3.440.000

TERCERO PUBLICACION EN EL SECOP Ordenar sea publicado en el SECOP la presente modificación de acuerdo los parámetros establecidos en la ley

CUARTO VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales de contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece tal y como fueron pactadas.

QUINTO PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito

Para constancia se firma en la Virginia Risaralda a los trece (13) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

RUSBEL ANTONIO RESTREPO VARELA
Gerente E.S.P de La Virginia
El Contratante

JHON FREDY HERRERA RENDON
El Contratista

Revisó y Aprobó: J. Jairo Cartagena Ocampo
Asesor Jurídico CPS 001-2024